



ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE DOTACION – TRABAJADORES OFICIALES		
CIUDAD Y FECHA: 18/02/2025	HORA INICIO: 3:00 P.M.	HORA FIN: 4:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SALA DE JUNTAS DESPACHO REGIONAL	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: REGIONAL CESAR	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de Quorum 2. Revisión Entrega dotación vigencia 2023 – 2024 3. Proyección requerimiento dotación 2025 4. Conclusiones		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisión Entrega dotación vigencia 2023 – 2024 2. Proyección requerimiento dotación 2025		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Verificación de quorum: se verifica que existe quorum para iniciar la reunión con la asistencia de los representantes de Sintrasena (señores Carlos Emel Grandison y Derly Rubiano), Ligia Maria Murgas Morón por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano.</p> <p>2. Revisión Entrega dotación vigencia 2023 – 2024</p> <p>La funcionaria Ligia Murgas, inicia la reunión con la revisión del acta del comité de dotación de la vigencia anterior, cuya dotación fue entregada dentro de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6625535 - FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES con NIT 77.194.260-0 fue adjudicado el 09 de agosto del 2024 cuyo objeto es Compra de Dotación para Trabajadores Oficiales del Sena Regional Cesar, por la suma de Cincuenta y Nueve Millones M/L (\$59.000.000,00), por el termino de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, sin excederse del 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el presupuesto.</p> <p>Basado en lo anterior se informa que los trabajadores oficiales recibieron a satisfacción la dotación correspondiente a las vigencias 2023 – 2024, quedando así la entidad al día con dicha dotación, sin embargo, el TO Carlos Emel Grandison manifiesta que sigue en proceso la entrega de la dotación de la vigencia 2021 la cual es tratada en Junta Nacional, a espera que sea resuelta.</p>		



De conformidad con lo establecido en la circular 3-2023-000087 del 5/05/2023, Respecto al proceso de contratación, en el "Acta de interpretación de la Convención Colectiva de Trabajo vigente" suscrita el 17 de febrero de 2017 entre el SENA y SINTRASENA, se acordó que "La adquisición de la dotación (...) deberá hacerse a través de un proceso único y exclusivo para los trabajadores oficiales en cada regional".

3. Proyección requerimiento dotación 2025.

Se informa a los trabajadores oficiales el presupuesto asignado para dotación y ropa de trabajo para la vigencia 2025:

Valor asignado global: \$ 239.970.649,00, valor que Incluye \$ 51.552.858,00 de acuerdo colectivo 2024 punto 10.1 y 10.2:

PUNTO 10.1.: El SENA, dará cumplimiento a lo acordado en el punto 10.2 del acta de acuerdo del 3 de diciembre del 2021, sobre la ropa de trabajo de los instructores y para ello culminará el proceso de ajuste y actualización de las fichas técnicas de las resoluciones 1182 del 2006 y 1649 del 2019 correspondiente a las nueve (9) redes del conocimiento priorizadas, y expedirá a más tardar en mayo de 2025 la correspondiente resolución. Con este resultado asignará los recursos necesarios durante el año 2025 en adelante para garantizar la entrega de la ropa de trabajo a los nuevos instructores que acceden a este derecho.

PUNTO 10.2.: Durante el 2025 el SENA realizará un análisis de los roles y funciones de los servidores públicos del nivel asistencial y técnico del área administrativa, que no tienen asignada ropa de trabajo, considerando el lugar en donde se desempeña, la naturaleza de sus funciones y los riesgos a los que están expuestos para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1182 del 2006, y definirá a cuáles de ellos se les debe entregar ropa de trabajo, hasta por un valor anual de \$758 millones en valores del 2025; el resultado de este análisis será socializado con las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo, para que presenten sus observaciones y aportes correspondientes. Dentro del tercer trimestre de 2025, el SENA emitirá la resolución que adicione el Manual de Ropa de Trabajo para los empleados mencionados en este párrafo, con el ánimo de que las Regionales, procedan a su adquisición y entrega en esta vigencia.

Durante el 2025 el SENA realizará un estudio sobre los roles y funciones de los servidores públicos del nivel profesional de la Entidad, considerando el lugar en donde se desempeña, la naturaleza



de sus funciones y los riesgos a los que están expuestos para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1182 del 2006, con el fin de identificar los empleados de ese nivel a los que se les dará ropa de trabajo, así como la(s) prenda(s) que se entregaran, hasta por un valor de \$1.000 millones en valores de 2025, para lo cual el SENA socializará con las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo los resultados del estudio para que presenten sus observaciones y aportes correspondientes. Con base en lo anterior, el SENA elaborará la(s) ficha(s) técnica(s) de los empleados y las prendas que sean definidas hasta el valor anotado, y dentro del tercer trimestre de 2025 emitirá la resolución que adicione el Manual de Ropa de Trabajo, con el ánimo de que las Regionales procedan a su adquisición y entrega en esta vigencia.

Para los dos estudios previamente mencionados, el SENA destinará un valor de hasta \$700 millones de pesos en la vigencia 2025.

Con base en lo anterior se manifiesta que los recursos asignados para la presente vigencia es la suma de \$ 188.417.791,00 el cual incluye dotación y ropa de trabajo de empleados públicos y trabajadores oficiales.

La funcionaria Ligia Maria Murgas Morón, socializa la normatividad vigente para la ropa de trabajo de la vigencia 2025 de acuerdo con lo contenido en la Convención Colectiva de Trabajo SENA 2003-2004, el cual establece:

“ARTICULO 79. DOTACIONES: El SENA dotará de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad al personal de trabajadores oficiales y con tal motivo éstos, a través del Sindicato «SINTRASENA, tendrá derecho a participar en la redacción del pliego de condiciones y calidad de las licitaciones Correspondientes a la adquisición de dicha dotación y, a su vez, el representante del Sindicato deberá estar presente en el momento en que los proveedores hagan entrega del pedido al SENA, dejando la respectiva constancia. Esta dotación se hará anualmente así:

a) A las aseadoras, meseras y auxiliares de cocina: cinco (5) vestidos de calle y dos (2) delantales por año.

Para los hombres: cinco (5) pantalones, cinco (5) camisas y dos (2) batas por año. Cuatro (4) pares de zapatos de cuero.

b) Auxiliares de enfermería: Cinco (5) batas o cinco (5) camisas y cinco (5) pantalones por año. Cuatro (4) pares de zapatos por año. Cinco (5) pares de medias por año.

c) Conductores: Cuatro (4) vestidos por año. Dos (2) pares de zapatos por año. Tres (3) overoles por año. Tres (3) camisas por año.

d) Al personal de mantenimiento, en su especialidad, como oficiales de mantenimiento, operarios de mantenimiento, ayudantes de mantenimiento, tractoristas, trabajadores calificados,



los recursos para ropa de trabajo de empleados públicos, se solicita a la administración dar inicio lo más pronto posible al proceso para garantizar la entrega oportuna de la dotación de trabajadores oficiales.

Siendo las 04:00 p.m. se agota el orden del día y se da por terminada la reunión.

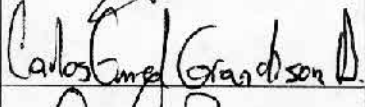
CONCLUSIONES

Se realiza seguimiento a la adquisición de dotación para trabajadores oficiales de la vigencia 2023 – 2024, y se presenta la normatividad vigente, al igual que presenta el listado de funcionarios con derecho a las mismas con el fin de dar inicio al proceso de adquisición de ropa de trabajo de la vigencia 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Proyección y envío solicitud al GGTH de dirección general a fin de recibir orientaciones acerca del proceso	21/02/2025	LIGIA MARIA MURGAS MORÓN	
Proyección requerimiento para compra de dotación para trabajadores oficiales de la vigencia 2025	21/02/2025	LIGIA MARIA MURGAS MORON	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
LIGIA MARIA MURGAS MORON	GGTH	
CARLOS EMEL GRANDISON	TO	
DERLY JOHANNA RUBIANO ROJAS	TO	